

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

## Decreto foral del uso del euskera

El Consejo de Navarra, en una imagen de archivo, junto a las presidentas del Gobierno y el Parlamento, Uxue Barkos y Ainhoa Aznárez, y la consejera M<sup>a</sup> José Beaumont.

DN

# Varapalo jurídico al decreto del Gobierno sobre el euskera en la Administración

## El Consejo de Navarra cuestiona la regulación del euskera como mérito

**El órgano consultivo pone de relieve que no se aplique la zonificación al establecer las plazas que deben ser bilingües**

**El Ejecutivo navarro discrepa y recuerda que el dictamen no es vinculante, pero sostiene que lo va a analizar**

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

El Consejo de Navarra cuestiona la legalidad de varios artículos del decreto que ha elaborado el Gobierno de Uxue Barkos para regular el uso del euskera en las administraciones públicas. El decreto es todavía un proyecto, ya que sin este informe preceptivo "pero no vinculante", como recordó el Gobierno, la norma no se puede aprobar.

El Consejo de Navarra cuestiona los criterios para establecer las plazas bilingües en la Administración foral, por un lado, y por otro, que se imponga el

euskera como mérito en el concurso oposición o en la movilidad interna de los funcionarios en la zona mixta y en la no vascofona.

### Sobre las plazas bilingües

En la regulación de las plazas bilingües, el Consejo destaca que debe incorporar "dos elementos esenciales" para su validez jurídica: "la referencia a la realidad sociolingüística y la zona en la que radique el puesto de trabajo de referencia". Y es que en el decreto "no existe ninguna diferencia" a la hora de regular los puestos de trabajo "que prioritariamente deberán tener perfil obligatorio de conocimiento de euskera" en la zona vascofona (donde el vascuence es oficial junto al castellano), la zona mixta y la no vascofona, apunta el órgano consultivo.

### Acceso y "discriminación"

Otra cuestión "básica y fundamental" para el Consejo es la regulación de la valoración del euskera como mérito en los concursos-oposición de acceso a la función pública y en la movilidad interna de los funcionarios, tanto en la zona mixta como en la no vascofona. Hay que recordar que

el euskera se valora como mérito y no como requisito en plazas que no son bilingües.

Subraya, por un lado, que la propuesta varía "de forma sustancial" las reglas existentes, y aumenta la ponderación que debe otorgarse al euskera en los baremos respecto a la puntuación total "sin que se haya ofrecido justificación alguna". Eso ya "puede conllevar" la vulneración de la ley del Gobierno, señala.

El Consejo no ve impedimento legal para que puntúe el euskera como mérito en cualquier puesto de la zona vascofona. Pero la "aplicación imperativa" de la valoración del euskera como mérito en cualquier puesto de trabajo sin perfil lingüístico obligatorio en la zona mixta, en la no vascofona y en los servicios centrales de la Administración "puede conllevar la aplicación de criterios discriminatorios en el acceso a la función pública".

Defiende que no sea obligatorio, sino potestativo, como lo será en las entidades locales.

En la zona mixta y en los servicios centrales, la ponderación del euskera como mérito propuesta por el Gobierno se fija en un 7%

del baremo total en el concurso-oposición y de hasta un 14% en función del grado de atención al ciudadano. Y será de un 6% para la provisión por méritos que en función de la plaza puede ser del 12%. El Consejo destaca que no se aportan razones que aconsejen esa subida al 14% y al 12%, lo que hace dudar que se cumpla con el criterio de "razonabilidad y pro-

porcionalidad". Aconseja que los porcentajes se fijen como máximos y que se gradúen en atención a las funciones del puesto y a la "realidad sociolingüística" del lugar en el que se vaya a desempeñar.

En la no vascofona, donde no había una regulación "en virtud de su realidad sociolingüística", el euskera puntuará como mérito en un 7% en los concursos oposición y en los de méritos un 6%. "Supone extender aquí también el régimen previsto para la zona mixta", indica el informe.

### Objeciones sindicales

El Consejo recuerda que de todas estas objeciones "se han hecho eco buena parte de las organizaciones sindicales, que estiman que dichos cambios pueden comprometer el principio de igualdad y no discriminación en el acceso a la función pública y concursos de traslado".

Hay que recordar que el decreto sobre el uso del euskera en la Administración foral, que de momento es sólo un proyecto, en la mesa general de negociación pública sólo contó con el voto a favor del sindicato ELA.

## El voto de Socorro Sotés

Al dictamen del Consejo de Navarra se ha planteado un voto particular (en contra del mismo) por una de sus integrantes, Socorro Sotés, consejera secretaria del órgano consultivo. Hay que recordar que Sotés fue también la autora de otro voto particular, en este caso contra el dictamen en el que el Consejo de Navarra concluyó que derogar la ley foral de Símbolos no convalida que se pueda poner la ikurriña.

# El Gobierno foral discrepa, pero estudiará el dictamen

Olo responde que hoy en la zona mixta el C1 de euskera puntúa como mérito 1,38 puntos y el de lenguas extranjeras, 2

Destaca, no obstante, que valoran de forma positiva el informe, ya que el Consejo "avala el grueso del proyecto"

**BEATRIZ ARNEDO**  
Pamplona

El Gobierno no está de acuerdo con los artículos que cuestiona el Consejo de Navarra de su futuro decreto sobre el uso del euskera en las administraciones. Sin embargo, la consejera de Relaciones Institucionales, Ana Olo, se remitió a que harán un análisis más pausado del dictamen, cuando los periodistas le preguntaron si incorporarán o no lo que plantea.

El Consejo cuestiona que no se aplique la zonificación al regular las plazas que deben ser bilingües y que puntúe de forma "imperativa" el euskera como mérito en la zona mixta y en la no vascofona, en las plazas no bilingües que salgan a concurso-oposición y a concurso de méritos interno.

Olo respondió que la valoración del euskera como mérito no se puede ver aislada, sino en el conjunto de los méritos que hay en el acceso a la función pública. Señaló que con la norma actual cualquier persona que quiera acceder a una plaza de la zona mixta recibe 1,38 puntos por el C1 de euskera y 2 puntos por el C1 de



Ana Olo, consejera de Relaciones Ciudadanas.

CALLEJA

lenguas extranjeras como el inglés, el francés o el alemán. Y que en la zona no vascofona la situación "se agrava" porque el euskera no recibe valoración y el resto de idiomas cuenta con 2 puntos.

No obstante, dijo que hacen una "valoración positiva" del informe del Consejo, porque "avala la mayor parte del decreto". El Consejo cuestiona la legalidad de 7 artículos y una disposición de una norma con 41 artículos.

## El Gobierno y la zonificación

El objetivo del Gobierno con este decreto es regular "el derecho de los ciudadanos a comunicarse con las administraciones públicas" también en euskera.

En la exposición de motivos del decreto, el Gobierno señala que la ley del Euskera establece tres zonas lingüísticas en Navarra, la vascofona, la mixta y la no vascofona, ley que insta a tomar

diferentes medidas en cada una para hacer efectivo, en modos y grados distintos, el "derecho" de la ciudadanía a dirigirse en euskera a las administraciones.

Pero acto seguido, añade que "sin embargo", hay que tener en cuenta que en el preámbulo de una norma con la que se modificó la ley la pasada legislatura, se decía que "no existe razón alguna para que determinados derechos lingüísticos de los ciudadanos sean distintos en la zona mixta y en la no vascofona, habida cuenta de que el régimen de oficialidad lingüística es idéntico en ambas".

En este punto, el Consejo de Navarra le contesta que los cambios en la Ley del Euskera no han afectado a los artículos 10 al 18 que regulan el uso de esta lengua en cada una de las zonas, "referente y límite de la normativa reglamentaria" que el nuevo decreto "persigue sustituir", indica.

# UPN y PP exigen la retirada del decreto del euskera

El sindicato Afapna pide una consulta entre los empleados públicos de la Administración

DN Pamplona

Los partidos UPN y PP han pedido al Gobierno foral que retire el proyecto de decreto que regulará el uso del euskera en las administraciones, tras conocer el dictamen emitido por el Consejo de Navarra cuestionando aspectos esenciales de la norma.

El presidente de UPN, Javier Esparza, cree que el dictamen "da la razón" a los regionalistas, que afirmaron que el decreto "impone el bilingüismo, no respeta la realidad sociolingüística de Navarra" y va "contra la igualdad de oportunidades de todos los navarros" porque dificulta el acceso de los no euskaldunes a trabajar en la Administración. Por otro lado, Esparza señala que uno de los puntos que el Consejo de Navarra ha considerado que "no se ajusta a la legalidad" es el artículo 25.2 y recuerda que "UPN ya denunció que este punto suponía de facto la generalización de los puestos bilingües, que son aquellos en los que el euskera es preceptivo".

Esparza pide a la presidenta Barkos "que deje de utilizar el euskera para privilegiar a unos navarros frente a otros de manera injusta y contraria a la legalidad, y que respete la zonificación lingüística y la realidad so-

ciolingüística de Navarra".

En la misma línea, la presidenta del PP, Ana Beltrán, exige al Gobierno foral que no apruebe el decreto. El dictamen del Consejo de Navarra "es una muestra más de que es injusto, quizá incluso anticonstitucional, pues supone una discriminación con las personas castellanoparlantes de Navarra, que son la inmensa mayoría".

"La obsesión del Gobierno de Navarra por imponer su hoja de ruta nacionalista vasca, por conseguir su ansiada anexión al País Vasco a través de lengua, símbolos y territorio, no puede pasar desapercibida", advierte Beltrán, quien lamenta que este gobierno, "comandado por Barkos y dirigido por Bildu, sólo quiere conseguir que los navarros seamos vascos, a cualquier precio". Y advierte que el euskera "es un bien cultural a proteger, pero en absoluto es una lengua oficial".

Por otro lado, el sindicato AFAPNA exige una consulta popular entre los empleados públicos para conocer su opinión respecto a un decreto del Euskera "que el propio Consejo de Navarra rechaza en unos puntos tan importantes". Recuerda que en opinión del sindicato este decreto "no recoge la realidad lingüística de Navarra", donde "únicamente" un 13% de la población total es vasco parlante, por lo que "el decreto sería tendencioso y beneficiaría, de manera partidista, a una minoría navarra frente a una mayoría que no es vasco parlante".